



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

ACTA No 938-2025

Sesión Extraordinaria # 938-2025 de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el lunes 26 de mayo de 2025, de manera virtual
Se inicia la sesión a las dieciocho horas exactas -----

ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Jordan Solano Mora	Presente
Vicepresidencia	María Isabel Oviedo Durán	Presente
Secretaria	Jennifer Conejo Vasquez	Presente
Prosecretaria	Ana Marcela Valdés Rojas	Presente
Tesorería	Yirlane Conejo	Presente
Vocal 1	Wilson Jesús Hernández Arroyo	Presente
Vocal 3	Seidy Chacón Muñoz	Presente
Fiscal	Carolina Sánchez González	Presente
Vocal 2	Mónica Tamara Aguilar Zúñiga	Ausente
Secretaria del Colegio	Representante de Planta Susanna Leiva	Presente
Asesora Externa	Hilda Delgado Montes	Presente

Orden del día, inicio 16:00 horas. -----

1. Comprobación de quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Asamblea General Extraordinaria
4. Fondo Solidario
5. Capsulas Informativas
6. Intervención COPROBI-MEP



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

7. Beca Solicitada por la Señora Carmen Triguero

ARTICULO PRIMERO: Comprobación de quorum. -----

Presidencia, Jordán dice: Se inicia la sesión 938 a la 16:00 pm. -----

Presidencia, Jordán dice: Se hace la Comprobación de Quorum, presentes: Jordán Solano Presidencia, Yirlane Conejo Rojas Tesorería, Jennifer Conejo Vásquez secretaria, Ana Marcela Valdés Rojas Prosecretaria, Mónica Tamara Aguilar Zúñiga Vocalía 2, María Isabel Oviedo Duran Vicepresidencia, Wilson Hernández Arroyo Vocalía 1, Seidy Chacón Vocalía 3, Carolina Sánchez Fiscalía. -----

ARTICULO SEGUNDO: Aprobación del orden del día. -----

Presidencia Jordán dice: En esta sesión tenemos como orden del día: En el punto número uno Comprobación de quorum, Punto dos Aprobación del orden del día, Punto tres Asamblea General Extraordinaria, Punto cuatro Fondo Solidario, Punto cinco Capsulas Informativas, Punto seis Intervención COPROBI-MEP, Punto 7 Beca Solicitada por la Señora Carmen Triguero. -----

Vocalía 1, Wilson Hernández dice: Tal vez agregar como orden del día Jordán y Junta Directiva el punto 8 fechas de próximas sesiones ordinarias. -----

Presidencia, Jordán dice: Entonces, el nuevo orden del día quedaría de la siguiente manera: Punto 1 Comprobación de Quorum, Punto 2 Aprobación del orden del día, punto 3 Asamblea General Extraordinaria, Punto 4 Fondo Solidario, Punto 5 Capsulas Informativas, Punto 6 Intervención COPROBI-MEP, Punto 7 Beca solicitada por la Señora Carmen Trigueros y Punto 8 Fechas de Sesiones ordinarias e incorporaciones.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

En discusión. En votación del orden del día. 9 Votos a favor. Se aprueba el orden en día. En ratificación-----**ACUERDO EN UNANIMIDAD----- ACUERDO EN FIRME -----**

Presidencia, Jordán dice: A las 6:08 pm se inician mesas de Trabajo-----

Se reanuda la sesión 938 a las 8:32 pm. -----

Acuerdo 938-1: Como primer punto se aprueba incluir el Punto 8 dentro del orden del día, el cual trata acerca de las fechas de sesiones ordinarias e incorporaciones al orden del día en la sesión 938. En Votación, 7 votos a favor. En ratificación. -----

Aprobado por unanimidad-----Acuerdo en Firme-----

Vocalía 1, Wilson Hernández, dice: Es importante mencionar, para que conste dentro de esta acta que son 7 votos a favor y no 9 como en el principio de esta sesión ya que las Compañeras Tamara Aguilar. Vocalía 1 y María Isabel Oviedo Durán, Vicepresidenta ambas se retiraron por motivos personales de emergencia. -----

Acuerdo 938-2: Asamblea General

Introducción: La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología comunica que en la sesión n 23-933 dispuso convocar la Asamblea General Ordinaria N72, a celebrarse en el Hotel Radisson, el jueves 31 de julio a las 17:00 horas. En caso de no reunirse el quórum requerido, se sesionará en segunda convocatoria al ser las 17:00 horas, en el mismo lugar y con el número de colegiados presentes de acuerdo con los artículos del 9 al 15, 17 y 21 inciso a) de la ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología n 9148 y con el Capítulo V del Reglamento de dicha ley.

Presidencia Jordán Solano dice: Continuamos con el punto siguiente, Asamblea Extraordinaria se remite el Documento COPROBI 202505, donde se propone el orden del día, que ya se encuentra revisado por la asesoría legal y se acuerda aprobar la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria número 72, a celebrarse en el Hotel



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Radisson el Jueves 31 de Julio del 2025 a las 17:00 horas exactas, según el documento COPROBI MEP, para su correspondiente publicación en el Diario Oficial la Gaceta. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 938-2: Se acuerda aprobar la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria N72, a celebrarse en el Hotel Radisson, el jueves 31 de Julio a las 17:00 horas según el Documento COPROBI-P 2025-05-2022 para su respectiva publicación en el diario oficial LA GACETA. En votación 7 votos a Favor. En ratificación --- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----

Acuerdo 3: Fondo Solidario:

El COPROBI reconoce la necesidad urgente de contar con un mecanismo de apoyo económico solidario para sus colegiados (as) en situaciones de emergencia, Este fondo busca responder de forma estructurada, ética, y transparente a los casos en que los colegiados enfrentan eventos críticos como enfermedades graves, desempleo prolongado, pérdida de vivienda o fallecimientos en el núcleo familiar.

Por lo tanto, se plantea la creación formal del Fondo Solidario acompañado de una medida financiera progresiva, justa y equitativa, el aumento de la cuota colegial en ₡ 1.000 colones cada dos años. Este incremento permitirá alimentar el fondo sin generar una afectación significativa en la economía de los colegiados, asegurando a su vez, la permanencia del beneficio en el tiempo.

El objetivo principal de dicha propuesta es establecer el Fondo Solidario del COPROBI como un mecanismo permanente de ayuda no reembolsable para colegiados en emergencia, financiado por un modelo gremial sostenible que refleje los principios de apoyo mutuo y con responsabilidad institucional.

Algunos de los objetivos específicos que se desean alcanzar con dicha propuesta son: Informar semanalmente a la comunidad colegiada y al público sobre temas clave relacionados con el COPROBI.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Presidencia, Jordán dice: Con la necesidad de contar con mecanismos de apoyo económico para los colegiados, se les invita a las personas a revisar el documento COPROBI-P 2025-05-2022, que es el fondo solidario. Por lo tanto, se aprueba el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 938-3: Se aprueba autorizar la cotización de los estudios Jurídicos actuales requeridos, así como la recopilación y análisis del contexto Institucional del COPROBI del fondo de Mutualidad existente y de la Póliza vigente del Instituto Nacional de Seguros, con el fin de valorar la viabilidad técnica, legal y financiera de la eventual creación del Fondo Solidario del Colegio. Estos insumos servirán como base para su posible presentación en la Asamblea General Ordinaria N73, a celebrarse en el año 2026. En discusión. En votación: 7 votos a favor. En ratificación --- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----

Acuerdo 4: Se aprueba Instruir a la Presidencia, Vicepresidencia y Tesorería del Colegio a iniciar y dar seguimiento a las gestiones necesarias para obtener las cotizaciones correspondientes y realizar los análisis institucionales requeridos, como paso previo a la eventual contratación de los estudios mencionados. En discusión. En votación. 7 votos a favor. En ratificación--- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----

Acuerdo 5: Se aprueba disponer, que una vez obtenidas las cotizaciones y realizado el análisis contextual estos sean presentados a la Junta Directiva del Colegio para su valoración, con el fin de definir a conveniencia de la contratación de los estudios y la elaboración del Proyecto de Reglamento del Fondo Solidario. En discusión. En votación 7 votos a favor. En ratificación --- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Acuerdo 6: Capsulas Informativas

El fortalecimiento de la Identidad Gremial y la proyección institucional del COPROBI requieren de una estrategia de comunicación moderna, constante y adaptada a las dinámicas actuales. En un contexto donde la atención se concentra en contenidos breves, visuales y de fácil consumo, las capsulas informativas permiten:

- Generar cercanía con la membresía
- Educar sobre derechos, deberes, servicios y beneficios colegiales
- Visibilizar la labor del Colegio y sus representantes
- Elevar el perfil público de la Bibliotecología como disciplina estratégica del País.

Algunos de los objetivos específicos que resguarda esta propuesta es la de Informar semanalmente a la comunidad colegiada y al público sobre temas relacionados con el COPROBI, Difundir de forma accesible y moderna los servicios, actividades y beneficios que ofrece el colegio, entre otros. Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 938-06: Se aprueba el programa audiovisual “Capsulas COPROBI” como estrategia institucional semanal de comunicación en redes sociales según el documento COPROBI-P 2025-05-2022. En discusión. En votación 7 votos a favor. En ratificación--- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----

Acuerdo 938-07: Se acuerda establecer publicaciones semanales durante el año 2025, en formato accesible y visualmente profesional. En discusión. En votación 7 votos a favor. En ratificación--- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----

Acuerdo 938-08: Se aprueba asignar la coordinación de secretaría y Redes Sociales la planificación, producción, y calendarización del Contenido y con participación de las distintas áreas. En discusión. En votación 7 votos a favor. En ratificación--- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Acuerdo 938-9: Se aprueba que el Programa puede adaptarse a temas emergentes, fechas conmemorativas, entrevistas, convocatorias institucionales, cápsulas legales y testimonios gremiales, con el fin de mantener su vigencia, diversidad y pertinencia. En discusión. En votación 7 votos a favor. En ratificación--- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----

Acuerdo 938- 10: Aprobar y facilitar los recursos logísticos, técnicos y humanos necesarios para el desarrollo sostenido del Programa cuya ejecución deberá ser monitoreada por los tres miembros de la Junta Directiva que ostenten los puestos de las Vocalías. En discusión. En votación 7 votos a favor. En ratificación--- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----

Acuerdo 938-11: Intervención del COPROBI-MEP

Aprobar el Diseño e implementación de una estrategia de intervención institucional ante el Ministerio de Educación Pública, liderada por la Presidencia y coordinada con la Comisión Académica y técnica del COPROBI. En discusión. En votación 7 votos a favor. En ratificación--- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----

Acuerdo 938-12: Solicitar formalmente una audiencia con el Señor Ministro de Educación Pública, para presentar una propuesta de articulación institucional con el Colegio. En discusión. En votación 7 votos a favor. En ratificación--- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme**-----

Acuerdo 13: Elaborar y presentar un documento técnico, que incluya:

- ✓ El Perfil Profesional actualizado del Bibliotecólogo (a) escolar.
- ✓ Funciones esenciales del puesto en el marco del Currículo educativo nacional
- ✓ Propuesta de Participación del COPROBI en procesos de contratación y supervisión Técnica.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

En discusión. En votación 7 votos a favor... En ratificación--- **Aprobado por unanimidad-----Acuerdo en Firme-----**

Acuerdo 938-14: Conformar una mesa técnica bilateral COPROBI- MEP, para avanzar en los temas de plazas, condiciones laborales, normativa y capacitación conjunta. En discusión. En votación 7 votos a favor... En ratificación--- **Aprobado por unanimidad-----Acuerdo en Firme-----**

Acuerdo 938-15: Encargar a la Comisión Académica la elaboración de un diagnóstico institucional del estado de las Bibliotecas escolares, con respaldo estadístico y testimonios profesionales, para sustentar la intervención. En discusión. En votación 7 votos a favor... En ratificación--- **Aprobado por unanimidad-----Acuerdo en Firme-----**

Acuerdo 938-16: Beca Solicitada por Carmen Trigueros Rojas:

Se aprueba otorgar la Beca a la colegiada Carmen Trigueros Rojas, carné número 1513, por la suma de \$200 (doscientos dólares) con la finalidad de que presente su ponencia aprobada: "Promoción de la Alfabetización Información para la Inclusión Social de la Población Migrante en Costa Rica", en la X Conferencia Latinoamericana de Ciencias Sociales, organizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, con Sede en Bogotá, Colombia del 9 al 12 de junio del 2025. Como parte de lo establecido en el Reglamento de Becas, se invita a la Colegiada a impartir la Charla Mensual del 27 de Agosto del 2025, relacionada con su tema de exposición, en Modalidad Virtual, misma que coordinará la Tesorera de la Junta Directiva Yirlane Conejo, en su debido momento. En discusión. En votación 7 votos a favor... En ratificación--- **Aprobado por unanimidad-----Acuerdo en Firme-----**



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Acuerdo 938-17: Sesiones ordinarias e Incorporaciones:

Se aprueba convocar a sesión ordinaria de la Junta Directiva del COPROBI los días:

Presenciales: -----

- ✓ 28 de junio del 2025 -----
- ✓ 19 de junio del 2025 -----
- ✓ 23 de agosto del 2025 -----
- ✓ 20 de Setiembre del 2025 -----
- ✓ 25 de octubre del 2025 -----
- ✓ 22 de noviembre del 2025 -----
- ✓ 6 de diciembre del 2025 -----
- ✓ 24 de enero del 2026 -----
- ✓ 21 de febrero del 2026 -----
- ✓ 21 de marzo del 2026 -----

En discusión. En votación 7 votos a favor... En ratificación--- **Aprobado por unanimidad-**

-----**Acuerdo en Firme**-----

Acuerdo 938- 18: Se aprueban como fechas de Incorporación en la Sesión ordinaria del 23 de Agosto y el 25 de Octubre del 2025. En discusión. En votación 7 votos a favor... En ratificación--- **Aprobado por unanimidad**-----**Acuerdo en Firme.**

Se da por finalizada la sesión 938 al ser las 8:44 pm.

Mag. Jordán Solano Mora
Presidente

Lic. Jennifer Conejo Vásquez
Secretaría



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA DE COSTA RICA

Cédula Jurídica N.º 3007075192

San José, Costa Rica

COPROBI-P-2025-05-0024

CAPSULAS INFORMATIVAS

El fortalecimiento de la identidad gremial y la proyección institucional del COPROBI requieren una estrategia de comunicación moderna, constante y adaptada a las dinámicas digitales actuales. En un contexto donde la atención se concentra en contenidos breves, visuales y de fácil consumo, las cápsulas informativas permiten:

- Generar cercanía con la membresía.
- Educar sobre derechos, deberes, servicios y beneficios colegiales.
- Visibilizar la labor del Colegio y sus representantes.
- Elevar el perfil público de la bibliotecología como disciplina estratégica en el país.

Objetivos específicos

1. Informar semanalmente a la comunidad colegiada y al público sobre temas clave relacionados con el COPROBI.
2. Difundir de forma accesible y moderna los servicios, actividades y beneficios que ofrece el Colegio.
3. Posicionar la imagen institucional del COPROBI en redes sociales como entidad dinámica, inclusiva y profesional.
4. Fomentar la participación de colegiados y colegiadas en procesos gremiales, actividades y proyectos.
5. Establecer una memoria audiovisual institucional que sirva como archivo histórico y herramienta educativa.

Estructura operativa

- Nombre del programa: “#Coprobiinforma” o “Cápsulas COPROBI”
- Duración de cada video: Entre 1 y 3 minutos
- Frecuencia: Una cápsula por semana (52 al año)
- Plataformas de difusión: Facebook, Instagram Reels, YouTube Shorts, TikTok, WhatsApp institucional
- Formato de video: Vertical 9:16 con subtítulos

Calendarios

Semana	Tema sugerido	Responsable propuesto
1	¿Qué es el COPROBI y quiénes lo integran?	Presidencia
2	¿Qué es la cuota colegial y en qué se invierte?	Tesorería

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000

Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

3	¿Cómo obtener una constancia o certificación?	Secretaría
4	¿Qué servicios ofrece el Colegio?	Asistente administrativo
5	¿Qué es el Fondo Solidario?	Coordinación Académica
6	Becas y formación continua	Comisión Académica
7	¿Cómo participar en las comisiones?	Prosecretaría
8	Ética profesional y principios deontológicos	Comisión Deontológica

Estos contenidos pueden rotar con temáticas emergentes: fechas clave, entrevistas, convocatorias, historias de colegiados, cápsulas legales, etc.

Roles y responsabilidades

Rol	Encargado
Guión y contenido	Coordinación de Secretaría y Redes Sociales (con apoyo de presidencia y áreas temáticas)
Vocería	Presidencia, miembros de Junta, colegiados invitados
Grabación y edición	Producción interna o proveedor externo
Programación y publicación	Coordinación de Redes Sociales
Evaluación de impacto	Informe trimestral de alcance, interacción y feedback

Elaborado por: **Mag. Jordan Solano Mora**
Bibliotecólogo – Cód 1595
Presidente

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
Construyendo comunidad para un mejor futuro



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA DE COSTA RICA

Cédula Jurídica N.º 3007075192

San José, Costa Rica

COPROBI-P-2025-05-0023

FONDO SOLIDARIO

El COPROBI reconoce la necesidad urgente de contar con un mecanismo de apoyo económico solidario para sus colegiados(as) en situaciones de emergencia. Este fondo busca responder de forma estructurada, ética y transparente a los casos en que los colegiados enfrentan eventos críticos como enfermedades graves, desempleo prolongado, pérdida de vivienda o fallecimientos en el núcleo familiar.

Sin embargo, un fondo de este tipo requiere sostenibilidad financiera a largo plazo, evitando depender exclusivamente de los excedentes presupuestarios o donaciones eventuales.

Por ello, se plantea la creación formal del Fondo Solidario acompañado de una medida de financiamiento progresiva, justa y equitativa: el aumento de la cuota colegial en ₡1.000 cada dos años. Este incremento permitirá alimentar el fondo sin generar una afectación significativa en la economía de los colegiados, asegurando a su vez la permanencia del beneficio en el tiempo.

Objetivo general

Establecer el Fondo Solidario del COPROBI como un mecanismo permanente de ayuda no reembolsable para colegiados en emergencia, financiado por un modelo gremial sostenible que refleje los principios de apoyo mutuo y corresponsabilidad institucional.

Propuesta de aumento de cuota

Monto propuesto: Aumento de ₡1.000 sobre la cuota ordinaria actual.

Frecuencia: Cada 2 años, iniciando en enero 2026.

Destino exclusivo: Fondo Solidario institucional.

Mecanismo de aprobación: Asamblea General Extraordinaria.

Mecanismo progresivo de financiamiento

Se establece que cada dos años habrá un aumento automático de ₡1.000 en la cuota colegial ordinaria, del cual:

- El 50% del aumento (₡500) se destinará exclusivamente al Fondo Solidario.
- El otro 50% (₡500) se incorporará al presupuesto ordinario para fortalecer otros servicios institucionales.

Este modelo permitirá crecer el fondo sin depender de donaciones ni de partidas variables, respetando además la capacidad económica progresiva de los colegiados.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000

Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
Construyendo comunidad para un mejor futuro

Ejemplo de aplicación del mecanismo

Año	Cuota ordinaria	Aumento aplicado	Distribución del aumento	Nueva cuota total
2025	₡8.000	—	—	₡8.000
2026	₡8.000 + ₡1.000	₡1.000	₡500 al fondo / ₡500 al Colegio	₡9.000
2028	₡9.000 + ₡1.000	₡1.000	₡500 al fondo / ₡500 al Colegio	₡10.000
2030	₡10.000 + ₡1.000	₡1.000	₡500 al fondo / ₡500 al Colegio	₡11.000

Este aumento se implementará automáticamente cada dos años, iniciando en el año 2026, sin requerir nueva aprobación salvo que se modifique mediante Asamblea General.

Procedimiento propuesto (a desarrollar en reglamento)

1. Solicitud escrita y justificada del colegiado(a).
2. Evaluación por la Comisión del Fondo Solidario.
3. Aprobación de la ayuda conforme a criterios establecidos.
4. Entrega de monto asignado con acta de recepción.
5. Seguimiento administrativo interno.

Comisión del Fondo Solidario (propuesta de conformación para elaborar reglamento)

Presidencia (Coordinador)
Tesorería
Secretaría
Representante colegiado designado por Junta o Asamblea
Profesional externo con experiencia en trabajo social o finanzas solidarias (opcional)

Acuerdos propuestos

- Aprobar la creación del Fondo Solidario del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, como mecanismo permanente de apoyo económico ante situaciones de emergencia de los colegiados(as).
- Establecer que el fondo será financiado prioritariamente mediante un aumento de ₡1.000 en la cuota colegial cada dos años, a partir de enero 2026, lo cual deberá ser aprobado en Asamblea General Extraordinaria.
- Autorizar a Presidencia, Tesorería y Secretaría a elaborar el Reglamento del Fondo Solidario, con criterios de equidad, transparencia, rendición de cuentas y auditoría.
- Conformar una Comisión del Fondo Solidario con representación institucional y colegiada, para evaluación y gestión de casos.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
Construyendo comunidad para un mejor futuro

FONDO SOLIDARIO DEL COPROBI – CASOS DE APLICACIÓN

Principio orientador

El Fondo Solidario del COPROBI tiene como finalidad brindar un apoyo económico no reembolsable a colegiados(as) activos(as) que se encuentren en situaciones de emergencia personal, familiar o profesional, siempre que estas representen una afectación real y verificable en sus condiciones de vida, salud o dignidad profesional.

El fondo no sustituye seguros médicos, pensiones o ayudas estatales, pero sí actúa como una red institucional de contención y acompañamiento.

Criterios generales de elegibilidad

- Para que un caso sea valorado por la Comisión del Fondo Solidario, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- El colegiado debe estar activo y al día con su cuota colegial, con una antigüedad mínima de 6 meses, salvo casos excepcionales debidamente justificados.
- La situación presentada debe ser:
 - De carácter urgente o extraordinario.
 - Que comprometa el bienestar, la estabilidad económica o la salud del colegiado o su núcleo familiar.
 - Que no pueda ser resuelta de manera inmediata por otros medios o instituciones.

Tipologías de casos que pueden acogerse al fondo

Situaciones de salud personal o familiar directa

Casos en los que el colegiado, o una persona a su cargo (hijo/a, padre/madre, cónyuge), enfrenten una emergencia médica que genere gastos imprevistos significativos o imposibilidad temporal de trabajar.

Ejemplos:

- Diagnóstico reciente de una enfermedad grave (cáncer, insuficiencia renal, accidente cerebrovascular, etc.).
- Cirugías de alto costo no cubiertas por seguro.
- Prolongadas incapacidades laborales con afectación económica directa.
- Tratamientos urgentes o procedimientos especializados fuera del sistema público.

Desempleo involuntario y afectación económica severa

Casos en los que el colegiado haya perdido su empleo o fuente de ingresos sin sustitución inmediata y se encuentre en riesgo de incumplimiento de necesidades básicas.

Ejemplos:

- Despido sin liquidación suficiente.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000

Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

1974



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Reducción abrupta de ingresos autónomos sin posibilidad de reinserción rápida.
- Atrasos acumulados en vivienda o alimentación sin recursos de apoyo.

Emergencias por desastres o pérdida patrimonial

Casos en los que el colegiado o su familia sufran daños severos en su vivienda, entorno o medios de trabajo debido a desastres naturales o siniestros.

Ejemplos:

- Incendio, inundación o terremoto que afecte directamente la vivienda.
- Robo de equipo profesional esencial para el trabajo autónomo del colegiado.
- Caída estructural de parte del hogar que requiera intervención inmediata.

Fallecimiento de familiar directo

Casos en los que haya fallecido el colegiado, o un familiar a su cargo, y la familia no cuente con recursos para cubrir gastos funerarios o inmediatos.

Ejemplos:

- Fallecimiento repentino del colegiado sin previsión económica.
- Fallecimiento de madre o padre a cargo, sin apoyo externo.
- Gastos de sepelio urgentes no cubiertos por otro fondo o seguro.

Compra de equipos o artefactos médicos esenciales

Casos en los que el colegiado necesite adquirir dispositivos médicos o terapéuticos de uso personal, indispensables para su bienestar, funcionalidad diaria o ejercicio profesional, y que no cuente con los recursos económicos para hacerlo.

Ejemplos:

- Compra de lentes ópticos con graduación especializada, necesarios para la lectura o el trabajo en pantalla.
- Adquisición de audífonos recetados para pérdida auditiva moderada o severa.
- Compra de sillas ergonómicas, férulas, andaderas u otros dispositivos terapéuticos esenciales para movilidad, trabajo prolongado o rehabilitación.
- Co-pago de dispositivos ortopédicos o de adaptación física no cubiertos por la CCSS.

Nota: se requerirá prescripción médica o documento técnico emitido por profesional competente.

Casos excepcionales de vulnerabilidad social o violencia

Situaciones donde el colegiado se vea afectado por violencia doméstica, desplazamiento forzado, amenazas, o deba asumir cuidados excepcionales.

Ejemplos:

- Mujer colegiada víctima de violencia que requiera reubicación o ayuda temporal.
- Hogares donde el colegiado deba asumir el cuidado inesperado de una persona dependiente.
- Separaciones o procesos legales que generen desamparo económico abrupto.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Exclusiones (casos no financiables)

El fondo no aplicará en los siguientes casos:

- Pago de cuotas colegiales atrasadas.
- Compra de bienes de consumo general (vehículos, electrodomésticos).
- Solicitudes sin justificación formal o documentación mínima.
- Gastos cubiertos por seguros, bonos estatales o instituciones públicas, salvo copagos razonables.
- Proyectos productivos o emprendimientos (no es fondo de inversión).

Acuerdos propuestos

- Aprobar COPROBI-P-2025-05-0023
- Instruir a Presidencia y Tesorería a incluir esta disposición en el proyecto del Reglamento del Fondo Solidario para su presentación en la Asamblea General Extraordinaria 2025.

Elaborado por: Mag. Jordan Solano Mora
Bibliotecólogo – Cód 1595
Presidente

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
Construyendo comunidad para un mejor futuro



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA DE COSTA RICA

Cédula Jurídica N.º 3007075192

San José, Costa Rica

COPROBI-P-2025-05-0022

LA JUNTA DIRECTIVA DEL

COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA DE COSTA RICA

Comunica que, en la sesión ordinaria No. 933 celebrada el 29 de marzo de 2025, mediante acuerdo n°23- 933 dispuso convocar la Asamblea General Ordinaria N° 72, a celebrarse en el Hotel Radisson, el jueves 31 de julio a las 17:00 horas, con el siguiente orden del día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 72

JUEVES 31 DE JULIO DE 2025

Orden del día

1. Apertura de la Asamblea General Ordinaria N°72 – 2025, a las 17:00 horas.
En caso de no reunirse el quórum requerido, se sesionará en segunda convocatoria al ser las 17:00 horas, en el mismo lugar y con el número de colegiados presentes, de acuerdo con los artículos del 9 al 15, 17 y 21 inciso a) de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología n.º 9148 y con el Capítulo V del Reglamento de dicha Ley.
2. Autorización de la Asamblea para que ingrese al recinto personal de apoyo.
3. Lectura del Orden del día.
4. Entonación del Himno Nacional de Costa Rica.
5. Aprobación del Reglamento de Debates.
6. Aprobación de reglamentos
 - a. Reglamento General
 - b. Código Deontológico
 - c. Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva
 - d. Reglamento Premio Nacional en Bibliotecología
 - e. Reglamento Tribunal Electoral
 - f. Reglamento de Becas
 - g. Reglamento de Representaciones
 - h. Reglamento de Fondo Nelly Kopper
 - i. Reglamento de Fondo de Mutualidad
 - j. Reglamento de Fondo Solidario
7. Presupuesto extraordinario
8. Autorización uso del fondo de finca de recreo para remodelación del edificio
9. Propuesta uso fondo de finca para compra de inmueble o ampliación
10. Clausura.

NOTAS:

1. Se recuerda a los colegiados que solo podrá conformar la asamblea aquellos agremiados que se encuentren en condición de activos

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000

Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

2. Para recibir el dispositivo electrónico de votación y conteo es indispensable entregar la cédula de identidad a los edecanes.
3. Se brindará cena a los colegiados presentes en la Asamblea.

Acuerdo propuesto

Aprobar COPROBI-P-2025-05-0022 para publicación en la gaceta.

Elaborado por: Mag. Jordan Solano Mora
Bibliotecólogo – Cód. 1595
Presidente

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
Construyendo comunidad para un mejor futuro



COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA DE COSTA RICA

Cédula Jurídica N.º 3007075192

San José, Costa Rica

COPROBI-P-2025-05-0025

Intervención COPROBI MEP

Durante años, el Ministerio de Educación Pública ha tenido una relación institucional marginal con el Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI), a pesar de que gran parte del ejercicio profesional bibliotecológico en el país se desarrolla dentro del sistema educativo público.

La ausencia de participación formal del Colegio en mesas técnicas, procesos de asignación de plazas, revisión de perfiles profesionales y definición de funciones de los bibliotecólogos(as) en centros educativos ha generado distorsiones que afectan directamente:

- El reconocimiento profesional de los bibliotecólogos ante el MEP.
- La asignación de plazas adecuadas, con respaldo presupuestario sostenido.
- El fortalecimiento de las bibliotecas escolares como espacios pedagógicos y comunitarios esenciales.

Ante esta situación, se considera urgente establecer una intervención estratégica y sostenida ante el MEP, con objetivos gremiales claros y acciones institucionales coordinadas.

Objetivos de la intervención

1. Lograr el reconocimiento formal del COPROBI como ente consultivo y asesor en materia de bibliotecas escolares y funciones del personal bibliotecólogo ante el MEP.
2. Incidir en la redefinición de los perfiles profesionales, requisitos y funciones del puesto de bibliotecólogo(a) en el sistema educativo costarricense.
3. Velar por la apertura y sostenibilidad de plazas bibliotecológicas en centros educativos que carecen de este recurso esencial.
4. Promover procesos de actualización profesional conjunta entre el MEP y el COPROBI, mediante convenios de capacitación y asesoría técnica.

Propuestas de acciones estratégicas

Acción	Detalle	Responsable
1. Solicitar audiencia formal al Ministro de Educación Pública	Incluir justificación técnica y gremial. Proponer agenda con puntos claves.	Presidencia COPROBI

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000

Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

2. Entregar oficio técnico con propuesta de articulación institucional	Documento que incluya: perfil profesional actualizado, funciones del puesto, impacto de las bibliotecas escolares, propuestas de mejora.	Presidencia y Comisión Técnica
3. Proponer mesa técnica COPROBI-MEP	Compuesta por representantes de ambos organismos para temas: plazas, normativa, formación continua, financiamiento, etc.	Junta Directiva COPROBI
4. Elaborar diagnóstico nacional	Estado actual de bibliotecas escolares y funciones del bibliotecólogo (por región, modalidad, nivel).	Coordinación Académica y Junta Directiva - Alianza MEP
5. Solicitar participación formal del COPROBI en procesos de contratación y evaluación de bibliotecólogos	Como ente garante de la idoneidad profesional.	Presidencia y Fiscalía COPROBI

Argumentos técnicos

- El COPROBI está amparado por la Ley N.º 9148, que le otorga competencias para velar por el ejercicio profesional y asesorar al Estado en temas relacionados con la bibliotecología.
- La Ley Fundamental de Educación y los Lineamientos del Consejo Superior de Educación reconocen la importancia de las bibliotecas en el proceso educativo integral.
- Existen precedentes exitosos de colaboración MEP-colegios profesionales (psicólogos, orientadores, educadores físicos, etc.).
- La formación en Administración de Bibliotecas Educativas está plenamente acreditada por CONARE y CONESUP.

Propuesta de acuerdos

1. Aprobar el diseño e implementación de una estrategia de intervención institucional ante el Ministerio de Educación Pública, liderada por Presidencia y coordinada con la Comisión Académica y Técnica del COPROBI.
2. Solicitar formalmente una audiencia con el señor Ministro de Educación Pública, para presentar una propuesta de articulación institucional con el Colegio.
3. Elaborar y presentar un documento técnico, que incluya:
 - El perfil profesional actualizado del bibliotecólogo(a) escolar.
 - Funciones esenciales del puesto en el marco del currículo educativo nacional.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Propuesta de participación del COPROBI en procesos de contratación y supervisión técnica.
4. Conformar una mesa técnica bilateral COPROBI-MEP, para avanzar en los temas de plazas, condiciones laborales, normativa y capacitación conjunta.
 5. Encargar a la Comisión Académica la elaboración de un diagnóstico nacional del estado de las bibliotecas escolares, con respaldo estadístico y testimonios profesionales, para sustentar la intervención.

Elaborado por: Mag. Jordan Solano Mora
Bibliotecólogo – Cód 1595
Presidente

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA,
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN,
TELÉFONO 2562-4079, 2562-4082



10 de marzo de 2025
UNA-CO-EBDI-ACUE-22-2025

Máster Carmen Trigueros Rojas
Académica
EBDI

Estimada señora:

Me permito comunicarle el acuerdo tomado por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información en la sesión no. 5-2025, celebrada el 10 de marzo que indica en el punto seis: solicitud de ayuda económica para participar en evento académico:

Considerando:

1. Que se presentaron cuatro solicitudes de ayudas económicas para participación en eventos cortos.
2. Que el monto de un millón cuatrocientos noventa mil novecientos veintidós colones otorgados por la Facultad de Filosofía y Letras para cubrir eventos a través de la Junta de Becas a la EBDI para el año 2025, no cubre las cuatro solicitudes presentadas.
3. Que este Consejo, ante las cuatro solicitudes de apoyo económico, procedió a priorizar los temas presentados que tengan relación con: a) las líneas de investigación de la EBDI, b) con el quehacer del PPAA que ejecuta en este momento la persona académica que solicitó la ayuda económica, c) la relación con el plan de estudios y los cursos asignados en este ciclo, y d) el tipo de nombramiento.

Se acuerda:

A. NO APROBAR LA AYUDA ECONÓMICA SOLICITADA POR LA ACADÉMICA CARMEN TRIGUROS ROJAS, POR NO ESTAR RELACIONADA DIRECTA Y FUERTEMENTE CON LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA EBDI, CON EL QUEHACER DE LOS PPAA EN LOS QUE HA PARTICIPADO NI LOS CURSOS ASIGNADOS EN EL I CICLO 2025.

B. ACUERDO FIRME.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Atentamente,

Firmado por JUAN PABLO CORELLA PARAJELES (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0328-0253.
Fecha declarada: 11/03/2025 01:44 PM

Juan Pablo Corella Parajeles
Presidente



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
Construyendo comunidad para un mejor futuro

